

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		PETROLABIN S.A.S	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3045385 / ODS4
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
"OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, INSTRUMENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES DE SUPERFICIE Y TRONCALES DEL PROYECTO RECOBRO CASTILLA, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN CASTILLA ECOPETROL."				
Descripción General de Actividades				
Desmantelamiento de línea de inyección de agua de 6" existente entre la EAC y CL2 con una longitud de 850 metros, donde se evidencian las actividades preliminares de detección de tubería enterradas, localización y replanteo, instalación de cerca de alambre de púas 5 hilos, desmonte, descapote y limpieza, excavación y relleno, movimiento de material producto de la excavación, manejo y drenaje de aguas por nivel freático, acarreo de material pétreo, demolición de pavimentos y concretos, pavimento				
Tiempo de Ejecución				
60 días				
Fecha Estimada de Inicio				
08/07/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias				
Canales de Atención del Contratista		Administrador de Ecopetrol		Interventor de Ecopetrol
Nombre: Sayra Melissa Bello Romero Teléfono: 3144470107 Correo: saira.bello@petrolabin.com Otro Canal: jcastano@petrolabin.com		Ing. Héctor Uriel Castro Castro		Ing. Leónidas Aldana Mateus

"La información acá publicada, fue suministrada por **PETROLABIN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PETROLABIN S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS CON TRES MANTENIMIENTOS SEMANALES	Unidad	2	0	2	<p>Plataforma: No aplica, el proceso se realiza mediante correos electrónicos corporativos autorizados que aparecen al final de este formato.</p> <p>Requisitos Mínimos: Permiso emitido por Cormacarena para el transporte de residuos líquidos y Resolución del Ministerio de transporte. Licencia ambiental. Contar con permiso de vertimiento de aguas residuales. Contar con licencia de transporte. Contar con plan de contingencia. Contar con los convenios con las empresas de disposición final en caso tal que no sea una planta de propiedad. Certificado SG SST emitido por la ARL. La empresa deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido.</p> <p>Requisitos Pólizas: El vehículo que ingresará a las áreas operativas deberá contar con póliza contractual y extracontractual.</p> <p>Requisitos Experiencias: 2 a 5 años en el sector de hidrocarburos.</p> <p>Requisitos HSE: El personal deberá contar con afiliación ARL riesgo 5. El vehículo deberá cumplir con las especificaciones NFPA. Los trabajadores que ingresen a las áreas operativas deberán contar con permiso de trabajo. La empresa deberá emitir los certificados de disposición mensual y final a MÁS TARDAR EL 5 DE CADA MES. Una vez realizado el mantenimiento el prestador deberá suministrar el manifiesto.</p> <p>Requisitos Técnicos: El alquiler debe incluir al mantenimiento de las unidades sanitarias tres veces por semana.</p> <p>Criterios de Evaluación: - Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **PETROLABIN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PETROLABIN S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>- Evaluación del Cumplimiento en otras ordenes de servicio</p> <p>Especificación Técnica: El proveedor deberá suministrar las licencias ambientales requeridas. La unidad sanitaria para hombres deberá contar con orinal y el del personal femenino debe contar con chapa de seguridad.</p> <p>Otros Requisitos:</p>				
<p>RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PROYECTO)</p>	Kilogramo	1	0	1	<p>Plataforma: No aplica, el proceso se realiza mediante correos electrónicos corporativos autorizados que aparecen al final de este formato.</p> <p>Requisitos Mínimos: Permiso emitido por Cormacarena para el transporte de residuos peligroso y Resolución del Ministerio de transporte. Licencias ambientales. Certificado SG STT emitido por la ARL. Contar con licencia de transporte, plan de contingencia, convenios con las empresas de disposición final en caso tal que no sea una planta de propiedad (residuos ordinarios, reciclables, peligrosos y contaminados con hidrocarburos). La empresa deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad.</p> <p>Requisitos Pólizas: El vehículo que ingresará a las áreas operativas deberá contar con póliza contractual y extracontractual. Póliza todo riesgo.</p> <p>Requisitos Experiencias: 2 a 5 años en el sector de hidrocarburos.</p> <p>Requisitos HSE: El personal deberá contar con afiliación ARL riesgo 5. El vehículo deberá cumplir con las especificaciones NFPA. Los trabajadores que ingresen a las áreas operativas deberán contar con permiso de trabajo. La empresa deberá emitir los certificados de disposición mensual y final a MÁS TARDAR EL 5 DE CADA MES. Una vez realizado la recolección de residuos el prestador deberá suministrar el manifiesto.</p> <p>Requisitos Técnicos: La cantidad dependerá de la generación de residuos.</p> <p>Criterios de Evaluación: - Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago - Evaluación</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **PETROLABIN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PETROLABIN S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>del Cumplimiento en otras ordenes de servicio</p> <p>Especificación Técnica: Debe cumplir con las licencias ambientales requeridas. La cantidad dependerá de la generación de residuos. La empresa deberá emitir los certificados de disposición mensual y final, para presentación de la cuenta de cobro es requisito la emisión y entrega oportuna del mismo</p> <p>Otros Requisitos:</p>				
SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PUESTO EN OBRA/DIARIO	Unidad	25	0	25	<p>Plataforma: No aplica, el proceso se realiza mediante correos electrónicos corporativos autorizados que aparecen al final de este formato.</p> <p>Requisitos Mínimos: RUT. Cámara de comercio. Cumplimiento con lo establecido en la legislación sanitaria vigente. Certificado SG STT emitido por la ARL.</p> <p>Requisitos Pólizas: No aplica</p> <p>Requisitos Experiencias: 2 a 5 años en el sector de hidrocarburos. Haber realizado la prestación del servicio para empresa de más de 50 trabajadores.</p> <p>Requisitos HSE: El vehículo en el que se transporte debe ser Dies el, no debe tener más de 7 años de antigüedad, contados a partir de la fecha de matrícula y deberá contar con las condiciones mínimas de higiene. El personal deberá contar con afiliación ARL riesgo 5. Deberá contar los certificados de manipulación de alimentos y exámenes médicos. Certificado de visita INVIMA de inspección sanitaria.</p> <p>Requisitos Técnicos: Requisitos técnico s No aplica. Capacidad para suministrar 25 almuerzos diarios.</p> <p>Criterios de Evaluación: - Cumplimiento normativo para el servicio. - Aprobación de visita de inspección. (se evalúa condiciones físicas, condiciones de saneamiento, condiciones del área de preparación de alimentos, equipos y utensilios, condiciones de manejo, preparación y servicio)personal manipulador, condiciones de conservación y manejo de los productos y seguridad industrial). - Disponibilidad del equipo y/o servicios - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago - Evaluación de</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **PETROLABIN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PETROLABIN S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>I Cumpl</p> <p>Especificación Técnica: Deben cumplir con la legislación vigente, certificaciones de manipulación de alimentos y buenas prácticas. La cantidad varía de acuerdo al personal contratado y activo en obra. La alimentación será en sitio, Se suministrará únicamente una ración (almuerzo).</p> <p>Otros Requisitos:</p>				
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL (BUS DE 23 PASAJEROS)	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No aplica, el proceso se realiza mediante correos electrónicos corporativos autorizados que aparecen al final de este formato.</p> <p>Requisitos Mínimos: -Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte. -Debe cumplir con lo especificado en la guía de aspectos laborales de ECP. -Licencia de tránsito. -SOAT. -Tecno mecánica.</p> <p>Requisitos:</p> <p>os Pólizas: - Todo riesgo y contractual.</p> <p>Requisitos Experiencias: 2 a 5 años de experiencia en el sector de hidrocarburos.</p> <p>Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC La empresa deberá cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido. Los conductores deberán contar con los cursos requeridos para el ejercicio del cargo El vehículo deberá contar con las especificaciones exigidas por el cliente entre ellas: kit Ambiental, barra anti volcá, GPS, extintores. Deberá aprobar inspección preoperacional inicial previo a la prestación del servicio.</p> <p>Requisitos Técnicos: 1 bus con capacidad de 23 pasajeros.</p> <p>Criterios de Evaluación: - Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios . - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago</p> <p>Especificación Técnica: Se debe cotizar el servicio con conductor incluido, servicio mensualizado. El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. (Incluye conductor- salario régimen legal) - Para la legalización de la pr</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **PETROLABIN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PETROLABIN S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>estación del servicio el proveedor deberá suministrar: Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico-mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación. El vehículo deberá contar con GPS. La contratación del vehículo se realiza por mes. El vehículo no podrá tener más de 12 años de antigüedad contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula.</p> <p>Otros Requisitos: La oferta de vacantes para el cargo de conductor deberá ser registrada en el sistema red empleo, el conductor deberá contar con certificado de residencia, igualmente se deberá aportar el certificado de inscripción de vacante.</p>				
RETROEXCAVADORA DE ORUGA CON IZAJE DE CARGA	Unidad	2	1	1	<p>Plataforma: No aplica, el proceso se realiza mediante correos electrónicos corporativos autorizados que aparecen al final de este formato.</p> <p>Requisitos Mínimos: - Licencia de tránsito - Certificado de operatividad por un ente avalado por la ONAC.</p> <p>Requisitos Pólizas: Póliza civil y extracontractual.</p> <p>Requisitos Experiencias: No aplica.</p> <p>Requisitos</p> <p>HSE: Soportar mantenimiento de los últimos 6 meses y programación de mantenimientos preventivos. Kit ambiental, extintor de 20 lbs MT, Botiquín.</p> <p>Requisitos Técnicos: Excavadora de oruga 320 C o similar. Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio. Los equipos deben aprobar la inspección preoperacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Deben estar certificadas para izaje de Cargas.</p> <p>Criterios de Evaluación: -Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios -Modelo y estado del equipo -Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago</p> <p>Especificación Técnica: Excavadora de oruga 320 C o similar.</p> <p>Otros Requisitos:</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **PETROLABIN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PETROLABIN S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No aplica, el proceso se realiza mediante correos electrónicos corporativos autorizados que aparecen al final de este formato.</p> <p>Requisitos Mínimos: La empresa deberá estar debidamente habilitada, y cumplir con la normativa exigida para la prestación del servicio. Contar con licencia de funcionamiento emitida por la superintendencia para operar en el departamento . Licencia de comunicaciones emitida por el Ministerio de comunicaciones a nivel nacional. Autorización de horas extras del ministerio de Trabajo. Certificado de la superintendencia de no sanción. Aprobación de uniforme emitido por Superintendencia. Certificado ARL estándares mínimos</p> <p>Requisitos Pólizas: Póliza de responsabilidad civil por 600 SMLV mínimos.</p> <p>Requisitos Experiencias: La empresa deberá contar con un mínimo de 10 años de experiencia.</p> <p>Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)</p> <p>Requisitos Técnicos: /b> No aplica.</p> <p>Criterios de Evaluación: - Cumplimiento normativo - Disponibilidad del equipo y/o servicios - Precios de acuerdo con la oferta del mercado - Forma de pago - Proveedor local.</p> <p>Especificación Técnica: La empresa deberá estar debidamente habilitada, y cumplir con la normativa exigida para la prestación del servicio, Se manejará un servicio de vigilancia de 16 h oras de lunes a viernes, sábados, domingos y festivos de 24 horas. La oferta de vacantes deberá ser registrada en el sistema red empleo. El proveedor deberá suministrar junto con la cuenta de cobro o factura la seguridad social de los trabajadores y los desprendibles de pago y/o soportes de consignación.</p> <p>Otros Requisitos:</p>				
CONDICIONES COMERCIALES					Condiciones de pago	30			

“La información acá publicada, fue suministrada por **PETROLABIN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PETROLABIN S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar de Radicación de Facturas	centroproveedores@petrolabin.com
Proceso de Radicación	Los proveedores, no obligados a expedir factura electrónica de venta, deben acercarse a las instalaciones de PETROLABIN S.A.S. con el fin de diligenciar / radicar el documento soporte, adjuntando la cuenta de cobro original y respectivos soportes, junto con copia del RUT ACTUALIZADO 2024. • Considerando los requerimientos informados por la DIAN, a través de la Resolución 00085 de 2022, todas las facturas, notas débito o notas de crédito electrónicas deberán ser radicadas únicamente a través del buzón oficial de recepción de facturas: centroproveedores@petrolabin.com Las facturas remitidas a buzones distintos NO serán procesadas; por lo tanto, no serán consideradas para el proceso de pago. • Los proveedores, personas naturales que presten servicios personales deben adjuntar a la factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, copia del RUT ACTUALIZADO 2024 y de la planilla de seguridad social del mes de prestación del servicio, con un IBC del 40% del valor facturado (Art. 108 E.T.) • Es Indispensable que antes de la emisión y radicación electrónica de la factura contar con la Orden de compra y /o servicio oficial. • Con el fin de dar aceptación a la factura electrónica, es importante allegar los documentos soportes el mismo día de generación de la misma. • La Factura emitida y radicada electrónicamente deben incluir el No. de la Orden de Compra y/o Servicio, adicionalmente esta debe coincidir con la Orden de Servicio/Compra en: valor (precio en pesos colombianos), cantidad, y términos y/o condiciones acordadas. • Si usted es prestador de servicio de transporte en volqueta, deben anexas el vale de mina correspondiente al vale original (BLANCO) de transporte. • Si usted es prestador transporte de personal y vigilancia deben anexas planillas de seguridad social, liquidación de nómina y soporte de pago del conductor. • El horario de atención en la oficina para radicación de los documentos mencionados en el presente comunicado será de lunes a viernes de 02:00 pm a 4:00 pm. • Las direcciones de correo electrónico registrado en el RUT, tienen como único fin la recepción de notificaciones oficiales, por favor absténgase de remitir sus facturas y otros requerimientos a través de estos buzones. Finalmente, exponemos las causales de rechazo o devolución de facturas: • Falta de orden de compra y/o servicio firmado y generado por Petrolabin S.A.S. • Falta de soportes originales (Remisión, actas, cumplidos, planillas...) • No coincide lo facturado con la respectiva orden de compra y/o servicio. • Los documentos enviados a través de buzones distintos no serán procesados. • Servicio no prestado o prestado de forma incompleta. • Facturar sin entregar el bien o mercancía. • Presentado después de la fecha de cierre. • Error en la razón social o NIT de la empresa. • No relacionar el número de la orden de compra y/o servicio en la factura. • El incumplimiento de alguno de los requisitos de ley.
Contacto para Facturación	Maira Silva Cel 3144470107

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	26/06/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	saira.bello@petrolabin.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Sayra Melissa Bello Romero Cel: 3144470107

OBSERVACIONES

Petrolabin S.A.S se compromete a cumplir con las políticas y lineamientos de Ecopetrol S.A, para mantener durante todas las etapas del proyecto buenas relaciones con las comunidades del área de influencia del proyecto. Petrolabin S.A.S dentro de su política de relacionamiento con comunidades tiene tres principios: recibir la información generando un espacio de respeto entre los interlocutores, darle el tratamiento a la información y brindar la respuesta de sus solicitudes, quejas o reclamos de forma concreto y veraz consiente de que los compromisos adquiridos se deben cumplir.

“La información acá publicada, fue suministrada por **PETROLABIN S.A.S** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **PETROLABIN S.A.S** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”